



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope – Región La Libertad – Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2024-OXI-MDCG/LEY 29230

En el distrito de Casa Grande, siendo las 14:45 horas del 14 de mayo del 2024, se reunió el comité especial designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°085-2024-MDCG, para la evaluación de las propuestas presentadas por el único postor a través de los sobres: Credenciales (Sobre N°01), Propuesta Económica (Sobre N°02) y Propuesta Técnica (Sobre N°03), para la selección de la empresa privada que será responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2491377	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CASA GRANDE - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

En presencia de los miembros del comité especial se da inicio a la evaluación y calificación de Propuesta del único postor cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2024-OXI-MDCG/LEY 29230 de la siguiente manera:

Por Una Nueva Imagen Municipal
Nombre del Postor: CONSORCIO QUANTUM-JK OXI, conformado de la siguiente manera:
Con Moralidad y Capacidad

N°	CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	JUNGLE'S KING E.I.R.L.	50 %
2	QUANTUM C & C S.A.C.	50%

1. Contenido del Sobre N°01 – CREDENCIALES

El único postor que se presenta **CUMPLE** con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Francisco Santa María Pedraza

Yulio Jorge Lopez Polanco

Amador Destemante Morco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope – Región La Libertad – Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

N°	Requisitos Mínimos Legales	Acetilación	Cumple/ No cumple
1	REQUISITOS LEGALES		
1.1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Folio 227-173	Cumple
1.2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Folio 172-168	Cumple
1.3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Folios 243-241	Cumple
1.4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	Folio 167-164	Cumple
1.5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el monto total de inversión, de corresponder.	No Corresponde	No corresponde
2	INFORMACION FINANCIERA		
2.1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Folio 151-122	Cumple
2.2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior al monto total de inversión referencial por S/ 7,806,732.63 (siete millones ochocientos seis mil setecientos treinta y dos y 63/100 soles).	Folio 121-04	Cumple

Se considera Patrimonio Neto:

Francisco Shua María Podestá

Juliano Sergio Lopez Polanco

Pinedo Bustamante Marco



municipalidad@municasagrande.gob.pe



<http://mesavirtual.municasagrande.gob.pe>



www.municasagrande.gob.pe



Plaza Independencia N° 284 - Casa Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope – Región La Libertad – Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

	a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b) En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.		
2.3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz	Folio 03-01	

2. Contenido del Sobre N°02 – PROPUESTA ECONOMICA

El único postor que se presenta **CUMPLE** con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	MONTO DE LA INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONOMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
S/ 7'806,732.63 (siete millones ochocientos seis mil setecientos treinta y dos con 63/100)	S/ 7'806,732.63 (siete millones ochocientos seis mil setecientos treinta y dos con 63/100)	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 7'806,732.63 (siete millones ochocientos seis mil setecientos treinta y dos con 63/100), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 7'806,732.63 (siete millones ochocientos seis mil setecientos treinta y dos con 63/100), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N°03 – PROPUESTA TÉCNICA

El único postor que se presenta **CUMPLE** con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos Mínimos Legales	Acetilación	Cumple/ No cumple
1	Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por	Folios 299-245	Cumple

Francisco Santa María Palencia

Juliano López Palacios

Pinedo Bustamante Morco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

	una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.		
2	En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento	No corresponde	No Corresponde
3	La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito	No Corresponde	No Corresponde
N°	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	ACREDITACION	Cumple/No Cumple
1	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
1.1	La experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura y tecnología de comunicación en general ejecutados en los últimos 10 años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos 10 años. Para lo cual el Postor deberá acreditar dos veces el valor referencial del proyecto en proyectos generales y acreditar al menos una vez el monto referencial del proyecto para proyectos similares.	Folios 228-102	Cumple
2	PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO		
2.1	EXPEDIENTE TÉCNICO		
2.1.1	El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredite	Folio 100-99	Cumple

Franco Santa María Tolosa

Juliano Jorge Lopez Polanco

Pinedo Bustamante Horco





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope – Región La Libertad – Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

	con cualquiera de los siguientes documentos		
2.1.2	JEFE DE PROYECTO Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones Experiencia general no menor de 1 año desde la titulación, sustentada con copia simple certificado de trabajo o contrato. Sustentar como mínimo 1 participaciones como Jefe de Proyecto de proyectos o gerente de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.	Folios 45-21	Cumple
2.1.3	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Ingeniero civil Experiencia general no menor de 1 años, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Sustentar como mínimo 2 participaciones como especialista de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.	Folios 20-07	Cumple
2.2.	EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
2.2.1	RESIDENTE GENERAL DE OBRA Ingeniero Electrónico Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 2 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 1 participación como Residente de Obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Folios 97-73	Cumple
2.2.2	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Ingeniero Civil Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con copia simple de colegiatura. Sustentar como mínimo 1 participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado	Folios 72-58	Cumple
2.3	EQUIPAMIENTO		
2.3.1	Retroexcavadora deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento	Folios 52-50	Cumple

Francisco Santa María Podolski

Yulio Jorge López Polanco

Pinedo Butamante Marco



municipalidad@municasagrande.gob.pe



<http://mesavirtual.municasagrande.gob.pe>



www.municasagrande.gob.pe



Plaza Independencia N° 284 - Casa Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú

Creado por Ley 26916 del 22-01-98

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los Resultados de dicha Evaluación son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS	
	UNICO POSTOR - CONSORCIO QUANTUM-JK OXI	PUNTAJE
Sobre N°1: CREDENCIALES	CUMPLE	100.00
Sobre N°2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	100.00
Sobre N°3 PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

Luego de la verificación correspondiente, el comité especial concluye que el postor **CONSORCIO QUANTUM-JK OXI** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases Integradas del Proceso de selección y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 7'806,732.63 (siete millones ochocientos seis mil setecientos treinta y dos con 63/100)

En tal sentido se culmina la reunión siendo las 17:00 horas, y firman los actuados en señal de conformidad a la presente Acta para que sea publicada en el portal de la entidad y de PROINVERSION.

Por Una Nueva Imagen Municipal
FRANK SANTA MARIA PODESTA
Presidente *Con Moralidad y Capacidad*

YULINIO JORGE LOPEZ PALACIOS
Primer Miembro

MARCO ANTONIO PINEDO BUSTAMANTE
Segundo Miembro